



Gesbeta  **Mees Pierson**

SOCIEDAD GESTORA DE INSTITUCIONES
DE INVERSIÓN COLECTIVA, S.A.

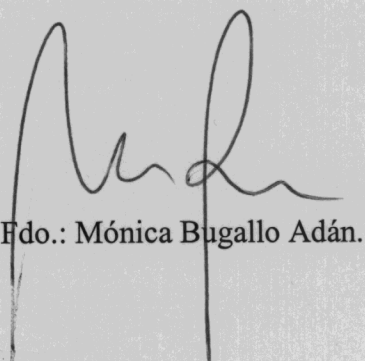
Barcelona, 13 de febrero de 2001.

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES.
Passeig de Gràcia, nº 19.
08007 BARCELONA

Muy Sres. nuestros:

En relación a la comunicación de cambio de domicilio de la Sociedad **RANK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.**, que se presentó en fecha 27 de noviembre de 2000 y con nº de registro de entrada 2000-82315, adjunto les remitimos nueva documentación con el ruego se sirvan sustituirla por la que obra en su poder

Reciban un cordial saludo.



Fdo.: Mónica Bugallo Adán.

Barcelona, a 13 de febrero de 2001.

COMISSIÓ NACIONAL DEL
MERCAT DE VALORS.

Pg. de Gracia, nº 19
BARCELONA

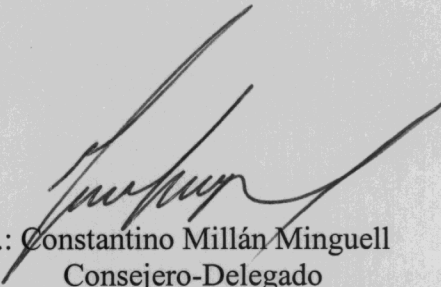
Muy Sres. nuestros :

Se comunica por la presente que la Junta General de Accionistas de la Sociedad **RANK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V, S.A.**, celebrada el pasado día 17 de octubre de 2.000, acordó el traslado del domicilio social del anterior en Bilbao, calle Labayru, nº. 37, al nuevo en la ciudad de Madrid, calle San Bernardo, nº. 64.

Todo cuanto antecede, se comunica a los efectos de los establecido en el artículo 9.5. a) III) del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva y como hecho relevante de acuerdo con la legislación vigente de Instituciones de Inversión Colectiva.

Asimismo les adjuntamos anuncio de hecho relevante con el ruego se sirvan efectuar los trámites oportunos y en especial lo comuniquen a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao para que procedan a publicarlo en su Boletín.

Reciban un cordial saludo.


Fdo.: Constantino Millán Minguell
Consejero-Delegado

HECHO RELEVANTE

RANK INVERSIONES, S.I.M.C.A.V., S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de la normativa vigente, se pone en conocimiento que la Junta General de Accionistas de esta Compañía celebrada el día 17 de octubre de 2000, tomó el acuerdo de trasladar su domicilio social de la calle Labayru, nº. 37, de Bilbao al nuevo sito en la ciudad de Madrid, en la calle San Bernardo, nº. 64.

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, ade 2.000.- El Consejero-Delegado de la Sociedad Gestora.

